

José Zalaquett y la discusión en derechos humanos

”Muchos caballeros se lavan las manos”

Mirko Macari. La Nación 29 de octubre de 2006

Ante la exigencia de la Corte Interamericana de acabar con la amnistía, el jurista se la juega por una ley interpretativa que obligue a los jueces. Dice que en esta materia aún falta un reconocimiento de responsabilidad por parte de los medios y de quienes fueron beneficiarios del régimen militar, como los dueños de las empresas privatizadas.



Foto: José López

Un tanto cohibido dice sentirse con el Premio Héroes de la Paz Alberto Hurtado, que le acaba de entregar la Presidenta Bachelet. La distinción, pensada bajo la lógica de que los actos heroicos no son sólo en el campo de batalla, se suma a la abultada lista de reconocimientos nacionales e internacionales de este profesor de derechos humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, que conoce el tema en carne propia.

Trabajó en el Gobierno de la Unidad Popular en el Comité de la Reforma Agraria, y luego en la Universidad Católica, “hasta que llegó de rector un señor almirante”. Ya se había producido el golpe y “en ese momento mucha gente estaba recurriendo a los amigos abogados que tenían, como si uno pudiera hacer algo. Y lo único que uno hacía era sujetar la mano o acompañar a alguien a hacer una cola al Estadio Nacional para dejar algo de ropa... De pronto me tocó ir al sur por una persona que había sido condenada a muerte, me acerqué a la Iglesia para que me contactaran con el obispo de Puerto Montt, y monseñor Ariztía, que en paz descansa, me dijo: ‘Cuando vuelvas, por favor, queremos armar algo aquí en Santiago, ya lo estamos organizando, ¿por qué no te sumas?’. Y me sumé”. Era el nacimiento del Comité Pro Paz. Zalaquett fue detenido por la DINA y estuvo prisionero dos años en Tres y Cuatro Álamos, para luego ser expulsado del país. Volvió cuatro años antes del cambio de régimen y firmó los registros del PPD, “cuando iba hacer el partido de todos, pero en verdad no tengo ninguna vocación de partido político”.

—¿Usted es católico?

—No, fui católico, fui criado como católico, pero me declaro agnóstico. Yo tengo una gran concordancia con los valores cristianos, pero sobre las cuestiones teológicas principales declaro no poder saberlas, ni tampoco me inquietan tanto.

-Vamos a lo que sabe. El fallo de la Corte Interamericana que pide la derogación de la amnistía, ¿es de algún modo una advertencia a los políticos en el sentido que no pueden seguir haciéndose los lesos con este tema?

-Lo que el fallo plantea es que esa ley no puede producir efecto de perdonar crímenes que son considerados por el derecho internacional contra la humanidad, eso supone un ataque sistemático o masivo contra la población civil y con conocimiento de ese ataque. Para mí, los jefes y ejecutores de la DINA cometieron tal crimen, pero no significa que cada subalterno haya cometido un crimen contra la humanidad. La corte está diciendo que cuando hay un crimen contra la humanidad esto no puede ser objeto de amnistía, pues hay una norma de mayor jerarquía que se está vulnerando.

-¿Y cómo debe resolverse ese mandato internacional, entonces?

-Para cumplir con el fallo de la corte hay tres posibilidades. Una es declarar la nulidad de la Ley de Amnistía, pero en Chile no tenemos tradición de nulidad de leyes, ni aparece en la Constitución la nulidad.

-Fue Patricio Aylwin quien dijo que en el derecho chileno no existía la figura de la nulidad de la ley.

-Yo conversé con él y no existe efectivamente. En la nulidad usted dice que nunca se produjeron efectos, como ocurre con la nulidad del matrimonio: nunca estuvieron casados. La derogación sí produce efectos, pero se cortan esos efectos desde el momento del acto de derogar en adelante. El problema con eso, como lo dijo también don Patricio, es que inútil, porque si usted despenalizó ciertas conductas el año '78 y las vuelve a recriminalizar el año 2006, no se puede aplicar retroactivamente, porque la ley penal nunca se puede aplicar hacia atrás.

-¿Qué hacer en ese escenario?

-Soy partidario de la tercera alternativa: en Chile sólo una ley puede dar una interpretación de otra ley que sea general y obligatoria, los tribunales interpretan caso a caso, entonces si usted pasa una ley interpretativa que diga "esta amnistía no puede pasar por encima de normas que son de mayor jerarquía", tendrá un efecto general y obligatorio. Esto coincide con algunos fallos que han dicho eso, pero todavía no es una línea sostenida y firme. Yo creo que eso es lo más sano, lo más coherente jurídicamente.

-La derogación de la amnistía fue un adorno bien puesto en el primer programa de Gobierno de la Concertación, ¿Ya no puede seguir evadiéndose?

-Efectivamente, el programa de Gobierno de la Concertación planteaba eso, pero en la realidad política del año '90 no se tenían los votos ni para la derogación ni para la nulidad; entonces, el Gobierno hubiera enviado a título testimonial esa ley. Éste prefirió, creo que sensatamente, crear la Comisión de Verdad, que sacudió la conciencia del país y abrió las puertas a otras cosas. Después de quince años hay otro ambiente y hay otra composición parlamentaria.

-¿No resulta sintomático que cualquier avance significativo en estas materias de derechos humanos venga de afuera del país: la detención de Pinochet en Londres, la detección de sus cuentas secretas, ahora la amnistía?

-Yo matizaría un poco esa afirmación. En primer lugar, las medidas de verdad han nacido del país: la Comisión Rettig y la Comisión Valech; las medidas de reconocimiento también han nacido del país, como la Mesa de Diálogo; el encarcelamiento de Contreras también surgió del país, y cuando Pinochet fue

detenido en Londres ya se habían iniciado algunas acciones acá. Londres catalizó o apresuró algo que habría ocurrido más tenuemente, pero habría ocurrido tarde o temprano. Ya los tribunales chilenos no están aplicando la amnistía, pero evidentemente que es diferente que la Corte Interamericana lo diga con esa solemnidad.

-¿Pinochet estaría tranquilo como un anciano demente en su casa si no hubiera ocurrido lo del Riggs?

-Puede ser, yo admito que es una ironía que los tribunales, justo en el caso de Pinochet, y esto no es coincidencia, digan que para que una persona pueda enfrentar un juicio tiene que estar en un buen estado de salud mental. Eso es una interpretación progresista que todos los abogados de derechos humanos se lo dirían en abstracto. En eso, las cortes chilenas han sido siempre más conservadoras, pero en ese caso le buscaron un lado progresista, probablemente para dejar un espacio de salida.

-¿Para el delincuente común no hay interpretaciones progresistas?

-Yo no estoy defendiendo los fueros de Pinochet, lo que estoy defendiendo es que la ley de derechos humanos se aplica pareja a Hitler y a Alberto Hurtado. Cuando se para Pinochet con el bastón y la gente dice “yo lo veo bien”, yo también veía bien Reagan y estaba con Alzheimer, y le sonreía a todo el mundo. Son los médicos los que deciden eso, no el público por televisión. Pero el problema no es médico, sino judicial, y judicialmente si usted me pregunta si una persona que tiene un menoscabo mediano de sus facultades mentales puede tener un juicio justo, yo le diría que no. En el caso de Pinochet se hizo una excepción, se actuó más rápido.

-¿Usted en este tema ve en Chile el vaso más lleno que vacío?

-Yo lo veo más lleno que vacío. Me ha tocado asesorar a distintos países sobre estos temas y no conozco uno donde la verdad ya no se discute como en Chile. “El Mercurio” y Canal 13 hablan de las mismas cifras que hablan los demás medios de comunicación. Si usted toma ese balance y lo compara con Argentina, Uruguay, Brasil y Europa oriental, el país tiene el vaso más lleno que ellos.

-Pero al menos en este tema de la amnistía, ¿los políticos le han quitado el poto a la jeringa?

-Yo creo que sí. Cada vez que se genera una conmoción pública hay una especie de remezón, pero como que ya se va a pasar y no va a volver atrás. Estos quince años, salvo los primeros dos años de Aylwin, que fueron más proactivos, el resto del tiempo, y salvo unas medidas de Lagos hacia el final, se tendió a funcionar reactivamente. Al mundo político se le sale de la pantalla el problema y es como que si no existiera, pero está fermentando de nuevo y vuelve a aflorar.

-¿Eso habla mal de la responsabilidad de los políticos?

-Yo creo que sí; no voy a poner a todo el mundo político en el mismo casillero, pero la mayoría, si bien se puede preocupar genuinamente de los derechos humanos, no lo tienen en su agenda en la medida que no entre a través de una conmoción en la pantalla de radar de ellos. Eso ha sido una realidad.

-¿Cómo es el tema de los derechos que tienen los violadores de derechos humanos?

-Es que hay una verdad judicial y una verdad de sentido común. En la verdad de sentido común están todos los desaparecidos muertos, la verdad judicial lo último que se sabe es que los arrestaron vivos y no se sabe en qué fecha murieron. En la

verdad de sentido común, Pinochet es culpable como no puede haber otro culpable, en la verdad judicial es inocente hasta que no se pruebe culpabilidad después de un juicio justo. Legalmente hablando, no se puede decir “esta persona es un asesino” hasta que no se pruebe en un juicio justo, aunque tengamos nosotros una opinión formada ética o periodísticamente. Distinta es la verdad judicial, y eso es lo único civilizado en un país ordenado, las garantías son para todos o no son para nadie.

EL RECONOCIMIENTO QUE FALTA

-La discusión que se ha dado producto del fallo de la corte dice relación con los culpables directos de los delitos. ¿Qué responsabilidad tienen los civiles que le dieron soporte político al régimen y que hoy son respetados señores que le pueden dar la mano a la Presidenta?

-En esta materia hay una dimensión legal y una ética. Existen también en la sociedad moderna responsabilidades extralegales que son morales, políticas e históricas. Por ejemplo, la Iglesia persiguió a Galileo y lo reconoce, o el pueblo de Nueva Zelanda reconoce que atentó contra sus aborígenes y reconoce esta responsabilidad histórica. Estas son las responsabilidades que no tienen un efecto legal estricto, sino que tienen una connotación histórica, moral o política, y en ese sentido forman parte del debate y de la exigencia de decir nunca más.

-¿El general Cheyre cumplió con esa exigencia?

-A mi juicio, sí.

-¿Todos los actores relevantes de ese proceso han hecho ese reconocimiento?

-No, no todos; en Chile se ha reconocido la verdad de la violación de los derechos humanos por todos, pero no toda la responsabilidad. En cada sector puede haber alguien que señale “yo lo he reconocido”, pero en la prensa, en memorias, en un libro. Mucho más importante es que se haga con cierta solemnidad institucional. Por ejemplo, a mí me gustaría ver una especie de declaración del Parlamento, sería saludable; no se puede forzar, pero se puede exigir.

-¿Quiénes más deberían hacerlo?

-He sostenido que la prensa es una de las que está en mayor deuda. Yo escribí un artículo en “El Mercurio”, y me lo publicaron, diciendo que el titular más infame que se haya publicado en la historia de la prensa en Chile fue el de “La Segunda” el año '75 diciendo “se matan como ratas”, por los 119 desaparecidos. Eso era desinformación, y en ese sentido la prensa muchas veces sirvió de portavoz consciente. Incluso pudiendo haberlo ignorado, por la información falsa también se debe hacer un acto de reconocimiento.

En segundo lugar están aquellos que, no estando en la primera línea de acción, fueron beneficiarios del sistema. Esto se ha discutido mucho en Sudáfrica, en donde terminaron siendo condenados los operadores del sistema del “apartheid”, pero los beneficiarios se la llevaron pelada.

-¿También acá ha sido así?

-Sí, por eso lo estoy diciendo.

-¿Quiénes fueron los beneficiarios del sistema en Chile?

-En primer lugar los que ostentaron posiciones de poder político y los que recibieron beneficio de carácter económico, comenzando por los más directos, que son aquellos que en definitiva terminaron en la propiedad de empresas privatizadas

habiendo estado a cargo del proceso de privatización. Aunque no hubo una segunda amnistía para el Gobierno militar penal, hubo una amnistía económica, porque una ley del año '89 prohibió la fiscalización de la Cámara de Diputados sobre las privatizaciones. Incluso creo que hay un sentimiento de parte de muchas personas del mundo militar que dicen “nosotros hicimos el trabajo sucio y ahora estos señores se lavan las manos”.

-Y esos señores salen en las páginas sociales, son caballeros muy respetados.

-Muchos de esos caballeros se lavan las manos.

-¿Qué pasa con el argumento de muchos que dicen que en la época no creían que estas cosas estuvieran ocurriendo?

-Hay un fenómeno muy estudiado por los psicólogos que se llama la negación: un niño que sufre abusos de sus padres va a bloquear eso porque se produce una contradicción entre un gran afecto y un hecho terrible, y bloquea el hecho terrible. Los intelectuales latinoamericanos saben de los triunfos deportivos y supuestamente de educación y salud en Cuba, pero no saben de los otros crímenes o no los quieren saber, porque frente a esa tensión entre una gran lealtad y un hecho moralmente objetable se resuelve negando una cosa. El mérito del movimiento de derechos humanos es tratar de desagregar. Decir: mire, yo soy partidario de tal persona y de tal régimen, pero esto estuvo malo. Por ejemplo, no hay lucha más noble que la del “antiapartheid”, que lideró Nelson Mandela, pero su partido, incluso su ex mujer, Winnie Mandela, incurrió en ciertos crímenes, como mandar matar a sus propios partidarios que no mantenían la línea oficial. Eso no le quita la justicia a la causa, pero a su vez la justicia de la causa no absuelve esos crímenes. El poder desagregar esas cosas es esencial, pero si tendemos a funcionar en bloque, o estás conmigo o estás contra mí, caemos en un maniqueísmo muy perjudicial.

LA FAMOSA "HONRA"

-Tres de las cuatro condenas que ha recibido el Estado de Chile son por temas de libertad de expresión. ¿Pueden los medios publicar cuestiones que no están judicialmente comprobadas de acuerdo a los parámetros internacionales?

-Por supuesto que esto depende de cada situación, pero mi respuesta es en general sí. Si esperáramos que cada hecho se transforme en una verdad judicial no tendríamos juicios sobre responsabilidades políticas. Imagínese por ejemplo si se dice “Bush y Rumsfeld ordenaron que en la cárcel de Abu Ghraib se torture”, y hay que esperar un fallo judicial que se demora diez años, no tendríamos ninguna posibilidad de debatir los problemas de interés. Debiera entenderse por el público que esta información es seria, es investigada, pero no tiene efectos judiciales. No puede amputarse la posibilidad de debatir temas públicos a pretexto de que la verdad judicial no ha sido establecida.

-El ex ministro Francisco Vidal sostuvo que los medios no deben investigar causas que están en los tribunales.

-Si usted quiere llegar a través de los medios de comunicación a conclusiones categóricas, eso es incorrecto. Si se están investigando aspectos que deben ser parte de la reserva mientras se asegura el resultado de una investigación, ahí se está afectando el buen funcionamiento de la justicia. Pero yo creo que la norma debiera ser una amplia posibilidad de investigar, con algunas salvedades.

-¿Hay en Chile una interpretación conservadora de la libertad de expresión?

-En la tradición ibérica, que es la nuestra, si usted critica duramente a la autoridad, hasta el punto de acercarse a la injuria, eso tiene más sanción y más rigidez que si usted lo hace respecto a un particular, cuando debiera ser al revés: la autoridad tiene que estar expuesta y abierta a un grado más alto de crítica que los particulares. Esa es la norma de la Convención Americana de Derechos Humanos, que se ratificó el año '91; por eso, que la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, de la cual formé parte por cuatro años, le pidió a Chile que eliminara ciertas normas que castigaban el desacato a la autoridad.

-¿La honra de la autoridad tampoco debe ser un argumento para evitar publicar?

-No, no, evidentemente, tampoco esto de la honra de las instituciones de la que se habla de repente. Las personas tienen honra aunque tengan cargos institucionales, pero tienen que enfrentar un nivel de crítica mucho más potente y estar expuestas a la crítica.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006